



Administración Federal de Ingresos Públicos
2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

ANEXO

Número:

Referencia: ANEXO I IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES. Elaboración, publicación y difusión de tablas de valuaciones y de información complementaria. Asignación de facultades. Disposición N° 111/2019 (AFIP). Su modificación.

ANEXO (Artículo 1°)

ELABORACIÓN DE LAS TABLAS

ÁREA RESPONSABLE	TABLA
Dirección Sistemas de Fiscalización (SDG SIT)	Valor mínimo de los automotores y motovehículos (motocicletas y motos), al 31 de diciembre de cada año.
Departamento Sector Financiero dependiente de la Dirección de Análisis de Fiscalización Especializada (SDG FIS)	Cotización de los títulos valores y sus cupones impagos y de las cuotas partes de los fondos comunes de inversión, al 31 de diciembre de cada año.
	Último valor de cotización de las divisas en el Mercado Único y Libre de Cambios al cierre del 31 de diciembre de cada año.
	Nómina de entidades financieras (bancos, agencias y casas de cambio, compañías financieras, etc.) que operan en el país al 31 de diciembre de cada año, detallando denominación y Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT).
Departamento Información y Diseño de Aplicaciones de Fiscalización dependiente de la Dirección de Registros de Operaciones y Devoluciones (SDG FIS)	Diseño de las nomenclaturas catastrales según jurisdicción.

